

(90)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza erl radicado Nro. 810654089001-2.019-00423-00 de Servidumbre por Ocupacion de hecho, con el atento informe de que en horas de la madrugada ocurrio un hecho en las instalaciones del Centro de Convivencia Ciudadana que altera la situación del orden publico en el Municipio y hace difícil el desplazamiento a la zona rural para la diligencia de inspección judicial. Sirvase proveer. Arauquita, noviembre 17 de 2.021.

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta que es prioritario la realización de la inspección judicial y ante la situación de orden publico que se vive en esta localidad se ordena su aplazamiento.

En consecuencia, en razón a que la agenda para el presente año se encuentra totalmente cubierta en el señalamiento de otras diligencias se hace necesario reprogramarla para el diecinueve (19) de enero del dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, dentro de la cual se determinara con la intervención del perito designado y las partes asistentes lo ordenado en el auto que antecede.

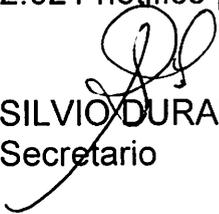
Comuniquesele a las partes que deben ubicarse en el sitio de la diligencia, en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados. Librese los oficios del caso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 18 de noviembre de 2.021 notifico por estado Nro. 068


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122